



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPECHO DE ALCALDIA

<< AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA >>

Villa Trompeteros, 26 de febrero de 2025



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°155-2025-MDT-A

VISTO:

El OFICIO N°281-2025-MDT-GOI, de fecha 26 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Obras e Infraestructura, con INFORME N°126-2025-PAML-UEYP-MDT, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la unidad de estudios y proyectos, referente a la liquidación de ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CC. NN CUCHARA DE CENTRO POBLADO CUCHARA DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** CUI N°2639094, ejecutada por contrata.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de setiembre del 2024, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N.º 010-2024-MDT (adjudicación Simplificada N°08-2024-CS/MDT-1 entre la Municipalidad Distrital de Trompeteros y la otra parte la Empresa CONSULTORES,CONSTRUCTORES YAVARI E.I.R.L RUC 20541295136 para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CC. NN CUCHARA DE CENTRO POBLADO CUCHARA DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** CUI N°2639094; por un monto total de **S/.599,000.00 (Quinientos Noventa y Nueve Mil y 00/100 Soles**, sin IGV, y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Orden de Servicio N°0000374, de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CC. NN CUCHARA DE CENTRO POBLADO CUCHARA DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** CUI N°2639094, por un monto de S/.20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Sole) por un plazo 90 días calendarios para la ejecución Recepción y Liquidación de Obra.

Que con fecha 18 de febrero del 2025, con Carta N°001-2025-CCY/CUCHARA la empresa CONSULTORES, CONSTRUCTORES YAVARI E.I.R. L RUC 20541295136, debidamente representado por el Sr. JUAN SIXTO ENCISO PORTILLO, presenta la liquidación de contrato de la obra, : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CC. NN CUCHARA DE CENTRO POBLADO CUCHARA DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** CUI N°2639094, la cual determina un saldo a favor del contratista **S/.42,934.57 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES)** correspondiente a la devolución de garantía de fiel cumplimiento.

Que mediante INFORME N°126-2025-PAML-UEYP-MDT, fecha de recepción 25 de febrero del 2025, la unidad de estudios y proyectos, realiza la evaluación de expediente de liquidación de obra, dando conformidad técnica del mismo.

Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 179, del reglamento de la Ley de contrataciones, aprobado mediante decreto supremo N°344-2018-EF y su modificatoria en el decreto supremo N°344-2022 EF, el contratista cumplió con presentar la liquidación de contrato de ejecución de Obra N°010-2024-MDT determinándose una inversión total **S/ 692,740.29 (Seiscientos noventa y Dos Mil Setecientos Cuarenta con 29/100 soles)**. así mismo presentando un saldo a favor del contratista por una suma de **S/.42,934.57 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES)** sin IGV, correspondiente a saldos reintegros y devolución

#municipalidaddistritaldetrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPECHO DE ALCALDIA

<< AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA >>



de garantía de fiel cumplimiento. Detallándose lo mencionado de la siguiente manera:

DETERMINACION DE LA INVERSION (RECALCULADA)

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

VALORIZACIONES

Contrato Principal	S/.	599,000.00		
Mayores Metrados		89,728.58		
			S/.	688,728.58

REINTEGROS

Contrato Principal	S/.	3,473.34		
Mayores Metrados		538.37		
			S/.	4,011.71

TOTAL AUTORIZADO

S/. 692,740.29

1.2 PAGADO

VALORIZACIONES

Contrato Principal	S/.	599,000.00		
Mayores Metrados		89,728.58		
			S/.	688,728.58

REINTEGROS

Contrato Principal	S/.	0.00		
Mayores Metrados		0.00		
			S/.	0.00

TOTAL PAGADO

S/. 688,728.58

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 4,011.71

2.0 ADELANTOS

2.1 CONCEDIDOS

En Efectivo (Sin IGv)	S/.	0.00		
En Materiales (Sin IGv)		0.00	S/.	0.00

2.2 AMORTIZADOS

En Efectivo (Sin IGv)	S/.	0.00		
En Materiales (Sin IGv)		0.00	S/.	0.00

SALDO S/.

0.00

3.0 FONDO DE GARANTIA

Retenido	S/.	38,922.86		
Devuelto		0.00	S/.	38,922.86

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.

38,922.86

4.0 I. G. V.

Autorizado	S/.	0.00		
Cobrado		0.00	S/.	0.00

#municipalidaddistritaldetrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPECHO DE ALCALDIA

<< AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA >>



SALDO 0.00

5.0 PENALIDAD

Calculado 0 días de atraso
 Artículo 142° 0.00
 Cobrado a 0.00 S/ 0.00
 Cuenta

SALDO 0.00

RESUMEN DE SALDOS

		A Cargo	A Favor
1.0 VALORIZACIONES Y REINTEGROS	S/.	0.00 S/.	4,011.71
2.0 ADELANTOS		0.00	0.00
3.0 FONDO DE GARANTIA		0.00	38,922.86
4.0 I. G. V.		0.00	0.00
5.0 PENALIDAD		0.00	0.00
		<u>0.00</u>	<u>42,934.57</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 42,934.57

SON: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES

Que, estando a lo informado por los documentos sustentatorios y expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y contando con la Visación de Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, planeamiento y presupuesto, Gerencia de Obras e Infraestructura, Secretaría General y Alcaldía, establecidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación de contrato de Ejecución N°010-2024-MDT de la obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CC. NN CUCHARA DE CENTRO POBLADO CUCHARA DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI N°2639094, ejecutada por la empresa CONSULTORES, CONTRACTORES YAVARI E.I.R. L RUC 20541295136, la misma que genero una inversión **S/ 692,740.29 (Seiscientos noventa y Dos Mil Setecientos Cuarenta con 29/100 soles)** sin IGV en un plazo de 90 días calendarios para la ejecución de obra, recepción y liquidación de obra, así mismo, teniendo un saldo a favor del contratista de **S/ 38,922.86 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Veintidós y 86/100) correspondiente al pago de la devolución del 10 % de garantía de fiel cumplimiento y S/ 4,011.71 (Cuatro Mil Once y 71/100) a favor del contratista por reconocimiento de reintegros, haciendo un total de S/ 42,934.57 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES) sin IGV.**

Item	Descripción	S/.
1.0	Valorizaciones Autorizadas de acuerdo al Contrato	599,000.00
2.0	Valorizaciones Autorizadas por Mayores Metrados	89,728.58
3.0	Reajuste de Precios - Presupuesto Contractual	3,473.34
4.0	Reajuste de Precios - Mayores Metrados	538.37
COSTO TOTAL DE OBRA		S/ 692,740.29

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

#municipalidaddistraltrompeteros/2023-2025

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDIA

<< AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA >>



RESUMEN DE SALDOS		A Cargo	A Favor
1.0	VALORIZACIONES Y REINTEGROS	SI.	4,011.71
2.0	ADELANTOS	0.00	0.00
3.0	FONDO DE GARANTIA	0.00	38,922.86
4.0	I. G. V.	0.00	0.00
5.0	PENALIDAD	0.00	0.00
		0.00	42,934.57
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		SI.	42,934.57

SON: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Obras e Infraestructura, a la Empresa **CONSULTORES, CONSTRUCTORES YAVARI E.I.R. L RUC 20541295136**, a fin de que tome conocimiento de su contenido, así como a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación a las áreas respectivas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TROMPETEROS - RIO CORRIENTES
Raul Lozano Ordoñez
 Raul Lozano Ordoñez
 ALCALDE

